

Córdoba
70º Congreso aep
6, 7 y 8 junio de 2024



DECLARACIÓN DE POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERESES

Diagnóstico de maltrato físico infantil en el Servicio de
Urgencias de un Hospital Terciario
No existen conflictos de interés.

Astudillo Lira, Daniela Valentina*; Labrador Carrillo, Fernando*; Comino Monroy, Marí José**.

*Residente de segundo año del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

** Pediatra del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.



Introducción

- El maltrato infantil es una conculcación de los derechos de la infancia y un problema de salud pública con serias consecuencias no solo en esta etapa sino también durante la vida adulta.
- Durante los últimos años en España, se evidencia un aumento de las notificaciones de maltrato leves-moderadas y graves.
- El número de notificaciones sobre personas menores de edad de género masculino (53,34%) es mayor que las registradas sobre el género femenino.



Objetivo



Describir las características clínico-epidemiológicas y manejo de los pacientes con diagnóstico de maltrato físico infantil atendidos en el servicio de urgencias de un hospital de tercer nivel durante los años 2022 y 2023.



Materiales y métodos



Estudio retrospectivo
observacional
descriptivo.



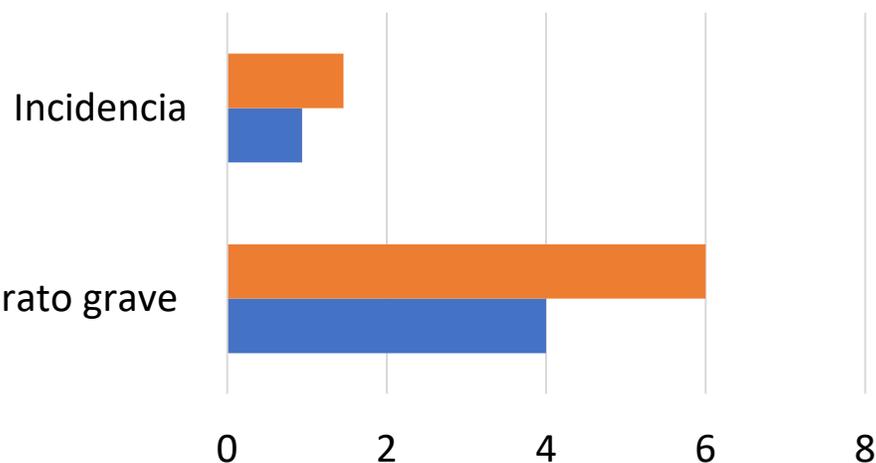
Menores de 14 años con diagnóstico de
maltrato físico atendidos en el Servicio de
Urgencia durante los años 2022-2023.



Resultados

N=10

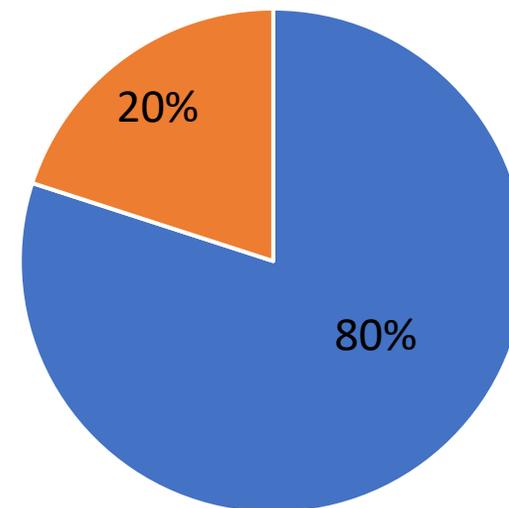
Tasa de incidencia y número de casos atendidos en el Servicio de Urgencias durante periodo 2022-2023.



	Casos de maltrato grave	Incidencia
2023	6	1,46
2022	4	0,94

Sexo

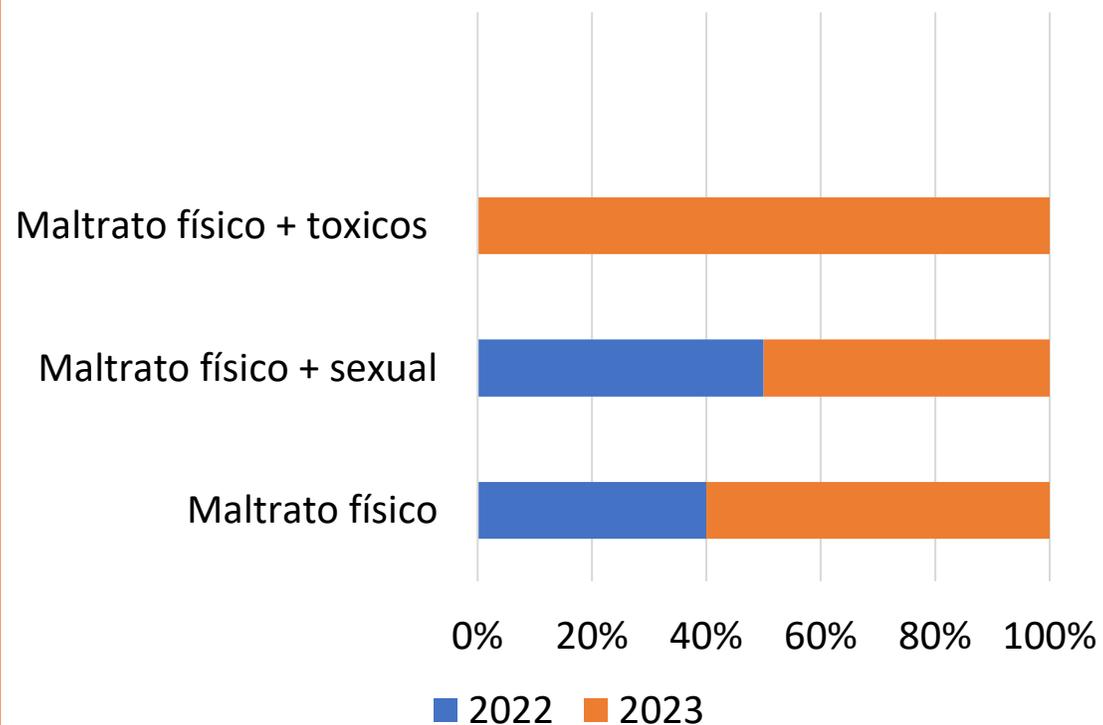
■ Hombre ■ Mujer



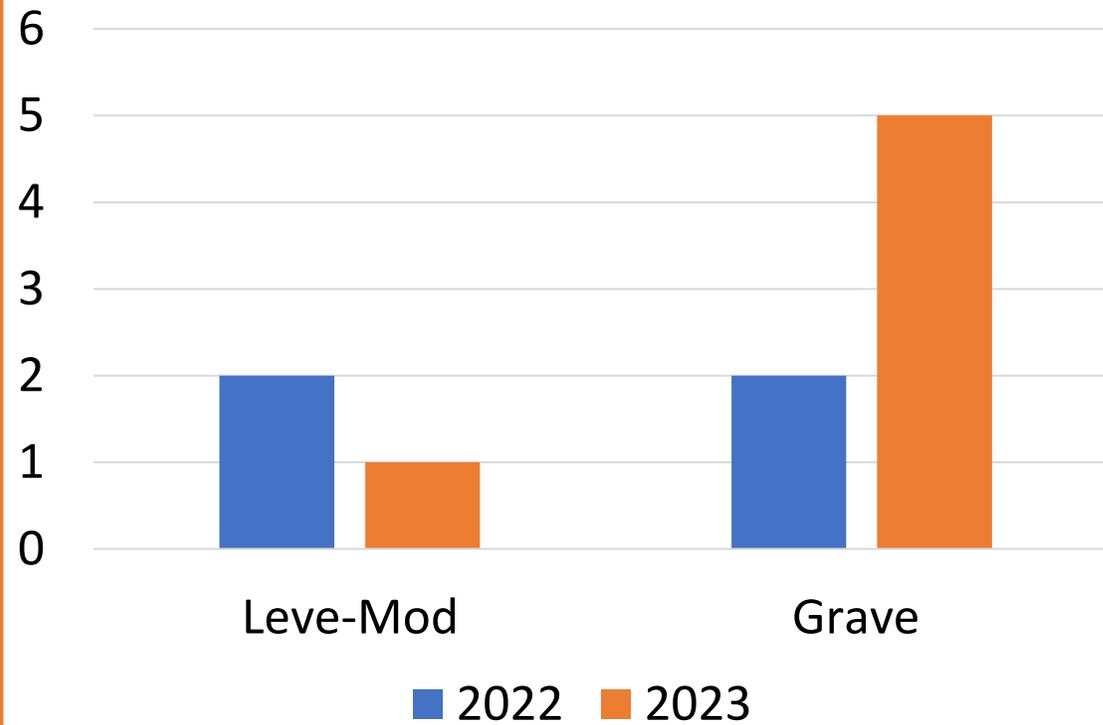
Año	Pacientes atendidos en Servicio de urgencia	Casos diagnosticados
2022	42.397	4
2023	40.995	6



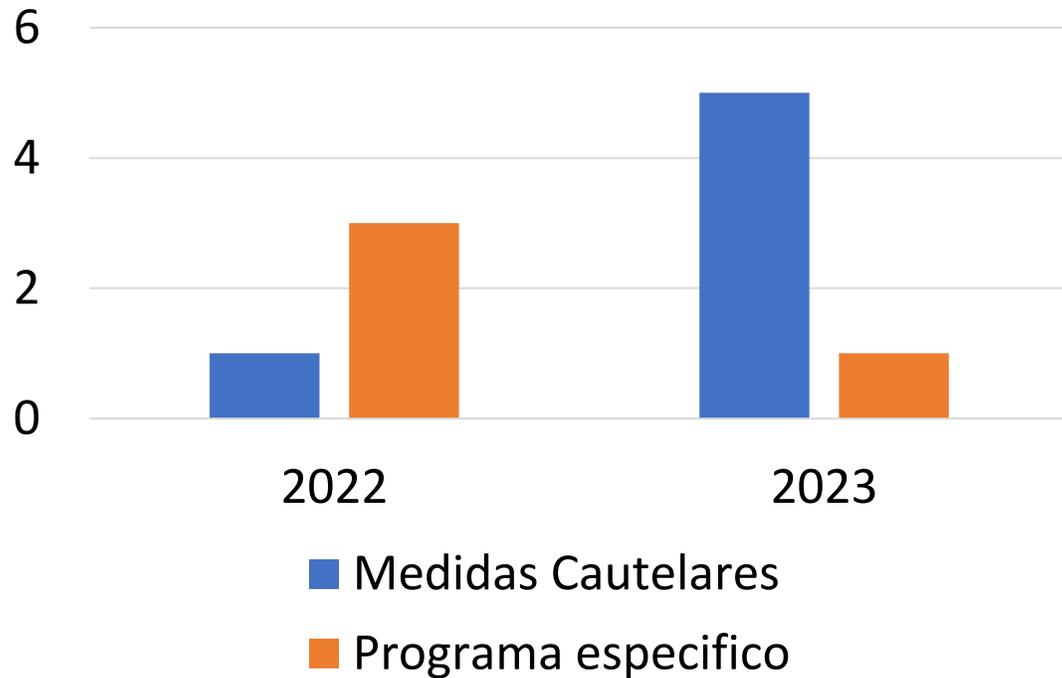
Porcentaje de otros tipos de maltrato asociado a los casos de maltrato grave atendido en Servicio de Urgencia durante los años 2022-2023.



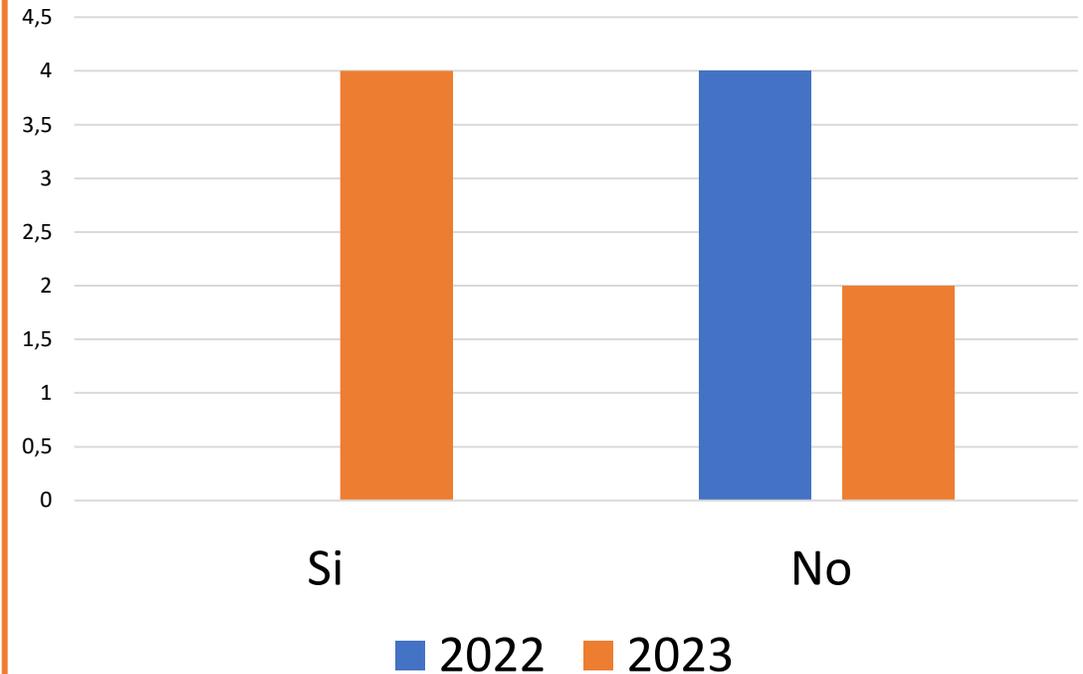
Nivel de gravedad según Notificación SIMIA en pacientes con diagnóstico de maltrato físico realizado en el Servicio de Urgencias durante 2022-2023.



Sentencia dictada en los casos de maltrato físico diagnosticados en el Servicio de Urgencias durante 2022-2023.



Necesidad de ingreso hospitalario en pacientes con diagnostico de maltrato físico en Servicio de Urgencia durante 2022-2023.



Conclusiones

- Aumento de la incidencia en el diagnóstico de casos de maltrato físico infantil en servicio de urgencias en comparación con el año previo.
 - Mayor gravedad de casos
 - Mayor conciencia y sospecha clínica
- La edad, la existencia de un adulto protector y la gravedad de las lesiones físicas y las consecuencias del maltrato son factores determinantes para la necesidad de hospitalización, así como para el seguimiento de casos.



A nuestros compañeros de urgencias, trabajo social y todas las personas fuera del ámbito sanitario que trabajan por el bienestar y seguridad de los menores.



Bibliografía.

- Gonzalo Solís García, Rafael Marañón, María Medina Muñoz, et al. Maltrato infantil en urgencias: epidemiología, manejo y seguimiento. Anales de pediatría. Vol. 91. Num. 1. Julio 2019.
- Protocolo de intervención sanitaria en casos de maltrato infantil [Recurso electrónico] / autores, Juan Gil Arrones ... [et al.]. -- [Sevilla] : Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, 2014
- Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 25. Año 2022.

